BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 400 pesetas Semestre . . . 200 — Trimestre . 100 Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a diez pesetas la linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 201

lla m-

Miércoles 4 de septiembre de 1968 (Franqueo concertado 47/3) Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Aprobado en sesión plenaria celebrada el día 2 de septiembre actual el Expediente de Suplemento y Habilitación de Créditos al Presupuesto Ordinario de Gastos del ejercicio de 1968, cuya cuantía se eleva a seis millones ochenta y tres mil quinientas setenta v siete pesetas con noventa y cinco céntimos (6.083.577,95), nutrido por transferencias de dicho Presupuesto Ordinario de Gastos, se expone al público, de conformidad con el articulo 691 de la Ley de Régimen Local, por quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuncio en el "Bole-tín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones contra el mismo, formuladas por las personas naturales o jurídicas a quienes el artículo 683 de la citada Ley reconoce legitimación para interponerlas.

Valladolid, 3 de septiembre de 1968.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

Servicio de Cooperación

ANUNCIOS

En virtud de lo acordado por la Excma. Diputación Provincial, en sesiones de 29 de marzo y 2 de septiembre de 1968, se hace público, a efectos reglamentarios y por un plazo de treinta días, que el Plan Bienal de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales

1967-1968, queda modificado del siguiente modo:

Abastecimientos de agua: Iscar, subvención a fondo perdido, 500.000

Alcantarillados: Cabezón de Pisuerga, subvención a fondo perdido, 276.500 pesetas; Allaejos, subvención a fondo perdido, 1.824.000 pesetas; Nava del Rey, subvención a fondo perdido, 1.368.675 pesetas; Rueda, subvención a fondo perdido, 1.146.150 pesetas; Valoria la Buena, subvención a fondo perdido, 350.000 pesetas, y Laguna de Duero, subvención a fondo perdido, 357.345,45 pesetas.

Redes de distribución de agua: Ataquines, subvención a fondo perdido, 497.286 pesetas.

Urbanizaciones: Medina del Camsubvención a fondo perdido, 1.021.222 pesetas.

Abastecimientos de agua.—Subvenciones a fondo perdido: Pozaldez, 300.000 pesetas; Cistérniga, 38.000 pesetlas; Simancas, 520.508 pesetas.

Ejecuciones totales: Puras, 100.000 pesetas; Bocigas, 100.000 pesetas; Gomeznarro, 100.000 pesetas; Fuente Olmedo, 100.000 pesetas; Cervillego de la Cruz, 175.000 pesetas; Lomoviejo, 150.000 pesetas; Calstroideza, 500.000 pelsetas; Bercero, 650.000 pelsetas; Muriel, 80.000 pelsetas, y Montemayor de Pililla, 150.000 pesetlas.

Alcantarillados. - Ejecuciones totales: Villarmentero de Esgueva, 250.000 pesetas; Mota del Marqués, 800.000 pesetas; Serrada, 500.000 pesetas; Renedo de Esgueva, 200.000 pesetas; Quintanilla de Onésimo, 500.000 pesetas.

Teléfonos: Tordesillas (Villamarciel), anticipo reintegrable, 59.400

Casas Consistoriales: Ejecución total, Corrales de Duero, 70.000 pesetas.

FINANCIACION: Cantidad fijada por el Ministerio para el año 1967, 8.498.793,80 pesetas; cantidad calculada para el año 1968, 8.498,793,80 pesetas; reintegros de los Ayuntamientos año 1967, 822.876,50 pesetas; reintegro de los Ayuntamientos para 1968, 901.010,98 pesetas; Total, 18.721.475,45 pesetas.

A DEDUCIR: Amortización empréstito según autorización ministerial, anualidad 1967, 2.100.000 pesetas; anualidad de 1968, 2.100.000 pesetas. Total disponible para financiación del Plan, 14.521.475.45

DISTRIBUCION: Para orientación económica y técnica, 50.000 pesetas; para estudio y redacción de proyectos, 212.389 pesetas; Ejecu-ciones totalles por la Diputación, importe de avances económicos, 4.425.000 pelsetals; para recoger los aumentos del coste de obra resultante de proyectos, 75.000 pesetas; subvenciones a fondo 8.199.686,45 pesetas; anticipos reintegrables, 59.400 pesetas; Caja de Cooperación, 1.000.000 de pesetas; imprevistos, 500.000 pesetas. Total, 14.521.475,45 pesettas.

Valladolid, 3 de septiembre de 1968.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.722

Liquidación de Planes de Cooperación formados por esta Diputación

Obras que se propone anular

En cumplimiento de lo acordado por la Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 2 del mes en curso, se va a proceder a las

consignaciones que a continuación

se expresan:

Abastecimiento de agua a Castrillo Tejeriego, en la modalidad de ejecución total, con presupuesto de

200.000 presetas.

Subvención a fondo perdido al Ayuntamiento de Peñafiel, para construcción de una fuente en su agregado de Aldeyuso, importante 50.000 pesetas, obras correspondientes al Plan 1965-1966.

Consignaciones voluntarias de 1967 y 1968 con destino a obras de cooperación

Alcantarillado en Cabezón de Pisuerga, por baja obtenida en subasta, 73.500 pesetas.

Alcantarillado en Alaejos, por baja obtenida en subasta, 361.000

pesetas.

Alcantarillado en Nava del Rey, baja obtenida en subasta, 206.325 pesetas.

Alcantarillado en Rueda, por baja obtenida en subasta, 203.850 pesetas.

Alcantarillado en Corralles de Duero, 650.000 pesetas.

Alcantarillado en Aguillar de Campos, 400.000 pesetas.

Red de distribución de agua en Ataquines, por baja obtenida en subasta, 42.714 pesetas.

Casa Consistorial en Alaejos,

300.000 pesetas. Casa Consistorial en Mota del Marqués, 300.000 pesetas.

Construcción de Matadero en Villalón de Campos, 1.000.000 de pesetias

Urbanización en Medina del Campo, se reduce la subvención en 478.778 pesetas.

En lo consignado para orientación económica y técnica se reduce

en 150.000 pesetas.

En lo consignado para gastos de redacción de proyectos y honorarios técnicos se reduce en 187.611

Y en lo consignado para recoger el importe de la diferencia entre los aumentos de avances económicos y proyectos definitivos se redu-

ce en 75.000 pesetas. Lo que se hace público a efectos reglamentarios para general cono-

cimiento.

Valladolid, 3 de septiembre de 1968.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 3.723

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTROVERDE DE CERRATO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número I de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Castroverde de Cerrato, 28 de agosto de 1968. El alcalde, Crispiniano González. S VALUE CONTRACTOR

3.709-2.245

LA MUDARRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, expedientes de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto del año actual mediante transferencia, para su examen y reclamaciones.

La Mudarra, 31 de agosto de 1968. El alcalde, Lorenzo Garabito Cebrián.

3.710-2.246

10 LA MUDARRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana de 1968.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica de 1968.

Padrón de derechos y tasas por tránsito de animales domésticos de 1968.

La Mudarra, 30 de agosto de 1968. El alcalde, Lorenzo Garabito Cebrián.

3.710-2.247

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de 256 pinos secos, con 108 metros cúbicos de fustes leñosos, recogidos en el monte Negral, número 55, de este Mu-

El tipo de licitación es de diecinueve mil novecientas ochenta pesetas.

La garantía provisional es de seiscientas pesetas y la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia.

La apertura se realizará, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Los pliegos de condiciones, presupuesto de indemnizaciones y modelo de proposición, pueden examinarse, en Secretaría, durante el período de la convocatoria.

San Miguel del Arroyo, 30 de agosto de 1968.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

3.716 - 2.248

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, el padrón para la prestación personal y de transporte del año actual.

Santibáñez de Valcorba, 31 de agosto de 1968. El alcalde, Dionisio González.

3.708-2.249

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DE RIOSECO

Don José Luis Salamanqués del Río, juez comarcal en funciones de juez de primera instancia de Medina de Ríoseco y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de abintestato por fallecimiento de don Germán Pérez Alonso, de sesenta y nueve años de edad, soltero, natural y vecino de Tamariz de Campos (Valladolid), con el número 45 de 1968. Y por no tener parientes conocidos, por el presente se hace público la tramitación de oficio de este juicio, para que, dentro del plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de su publicación, comparezcan, ante este Juzgado, los que se crean con derecho a la sucesión del causante

Dado en la ciudad de Medina de Ríoseco, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.-José Luis Salamanqués.—El secre-

tario (ilegible).

3.653

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL